201617 01017 P

#00507

CESTÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUE OTORGA:

ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA

A FAVOR:

JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE

CUANTIA. $ 56

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Dra. Rocío García C. Quito - Ecuador

Décima Séptima del Cantón Quito, comparecen: con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los socios: UNO) Los cónyuges señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y señora LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada, parte a la cual para efectos de este contrato se le denominará los Cedentes, domiciliados en Quito en Francisco Rumihurco N11 76 Lote 61, teléfono 3380836, correo electroónico ocondorg@gmail.com ; DOS) El señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos de este contrato se les podrá denominar el Cesionario, domiciliado en la ciudad de Quito la Roldós calle Rumihurco 67, teléfono 3380839. Todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse, de ocupación empleados privados mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma separada; comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; **comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos**

Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta; **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, los socios: UNO) Los cónyuges señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y señora LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, casados entre si por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada, parte a la cual para efectos de este contrato se le denominará los Cedentes; DOS) El señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos de este contrato se les podrá denominar el Cesionario. Todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre del dos mil quince se constituyó la COMPAÑIA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos dólares, cuyas participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA

COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunida a los siete dias del mes de febrero del dos mil diez y siete, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social la siguiente cesión de participaciones: a) Autorizar a los cónyuges señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y señora LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA para que transfiera cincuenta y seis participaciones de un dolar de los Estados Unidos de America cada una, que son de su propiedad, por un valor total de cincuenta y seis Dolares de los Estados Unidos de America. Se dejó expresa constancia de que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, puso las cincuenta y seis participaciones de su propiedad a disposición de los todos los socios, la totalidad de socios manifiestan no desearlas, por lo que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE pone a disposición cincuenta y seis participaciones de su propiedad favor del señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE; esta transferencia es aprobada en forma unánime por la junta.- CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el siete de febrero del dos mil diez y siete, se realiza la siguiente cesión: El señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE transfiere cincuenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son de su propiedad, por un valor total de cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE,

quien a su vez acepta esta transferencia de dominio.- QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, ciento cuarenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del treinta y seis por ciento; señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del veinte y cinco por ciento; señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del veinte y cinco por ciento; señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, cincuenta y seis participaciones de un dolar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del catorce por ciento.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y el Cesionario deja constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones y manifiesta además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley.- SÉPTIMA: ALCANCE.- Los Cedentes y el cesionario dan

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito Ecuador

expresa constancia que la presente transferencia de dominio de las participaciones que se realizan a favor del cesionario, comprenden además de la cesión y transferencia de dominio, todos los derechos que pudiera tener Los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se generen o se generaron, consecuentemente el Cesionario adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, y todas las cuentas patrimoniales.- OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se adjunta como documentos habilitantes el acta de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía.- NOVENA: MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción de fecha doce de octubre del dos mil quince del Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de octubre del dos mil quince. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de la presente escritura.- - **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Diego Galarraga P., Abogado con matrícula número diez mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mi, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se

incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE 171344516-3

LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA

JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE 1711094242

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713789970

Nombres del ciudadano: RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: JOSE ALCIDES RAMOS

Nombres de la madre: MARIA MARINA CAIZA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

° de certificado: 178-007-88302

178-007-88302

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02. 09:59 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171373997-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS CAIZA
LIDIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ORLANDO PASCUAL
CONDOR GRANDE

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

E333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS JOSE ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZA MARIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

017 - 0007
NUMERO DE CERTIFICADO

1713789970
CEDULA

RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION - 1

EL CONDADO
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. [illegible] del Decreto No. [illegible] publicado en el Registro Oficial [illegible] del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 15.01.17

NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713448163

Nombres del ciudadano: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CONDOR JOSE JULIO

Nombres de la madre: GRANDE MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible]:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

certificado: 178-007-88340

178-007-88340

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

cia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171344816-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR GRANDE
ORLANDO PASCUAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LIDIA E
RAMOS CAIZA

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
CONDOR JOSE JULIO
GRANDE MARIA EMPERATRIZ
QUITO
2011-04-14
2021-04-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0065 1713448163
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
EL CONDADO
PARROQUIA
3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial [illegible] copia que antecede es igual al documento [illegible] ante el suscrito
Quito a, 13/0[illegible]
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711091247

Nombres del ciudadano: CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI RAMOS ELVIA L

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: CONDOR JOSE JULIO

Nombres de la madre: GRANDE MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible]:09:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

de certificado: 172-007-88324

172-007-88324

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

gencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171109124-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR GRANDE
JOSE LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELVIA L
VELASTEGUI RAMOS

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V2343I4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONDOR JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDE MARIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0064 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1711091247 — CÉDULA

CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO — PARROQUIA
3 — ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. ... del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. ... de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 13/01/15

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de febrero del 2.017, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la Calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, sector Carcelén Industrial, de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO USD	NUMERO DE PARTIC. US $ 1 cada una
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	50	200,00	200,00	200
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	100
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	100
TOTALES	100	$ 400,00	$ 400,00	400

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL; y, en calidad de Secretario, actúa la señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1) AUTORIZACION DE CESION DE 56 PARTICPACIONES DEL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE;

En consideración de los presentes y del primer y único punto del orden del Día, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, en su calidad de socio de la Compañía con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, manifiesta su deseo de ceder cincuenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones, los cuales manifiestan de manera expresa no desear las participaciones ofrecidas; por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE ceda cincuenta y seis participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE;

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, ciento cuarenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del treinta y seis por ciento; señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del veinte y cinco por ciento; señor FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del veinte y cinco por ciento; señor JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, cincuenta y

Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del catorce por ciento.- La Junta General de Socios en forma unánime resuelve autorizar al Gerente General para que extienda el certificado correspondiente que será habilitante de la escritura que tiene que otorgar los cedentes a favor de los cesionarios, y además para que realice cualquier trámite privado o público, para culminar este mandato.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 17H00.

LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL.
SOCIO SECRETARIO AD HOC

ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.
SOCIO PRESIDENTE DE JUNTA.

FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL
SOCIO

Dra. Rocío García Costales

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

otaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Factura: 001-002-000034046

20171701017P00507

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P00507

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (9:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448163	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713789970	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711091247	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	56.00

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000021300

20171701009O00596

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O00596

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2017, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448163
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA NOVENA 9a C.S. D.M.Q. Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

OTROS	2017	17	01	09	O00596

RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que ceden: ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE y LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA **A FAVOR DE:** JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE otorgada ante la Doctora Roció García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Celebrada el 05 de Octubre del 2015, otorgada ante mí.- Quito, veinte y siete de Marzo del dos mil diecisiete.-

NOTARÍA NOVENA 9na C.S. D.M.Q. Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro

TRÁMITE NÚMERO: 22169
3846974TCIUBWH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	340
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /13/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 56 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-002-000048110

20181701017P00730

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P00730

ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2018, (11:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792621194001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

20181701017P 00730

ACLARATORIA

QUE OTORGA:

La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

aría 17

COPIA CERTIFICADA #

MS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: En calidad de Compareciente, La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente representado por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de estado civil casado, en su calidad

de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante; domiciliado en la calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, teléfono 2483773, correo electrónico ocondorg@gmail.com.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación, empleado privado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, a través de la Resolución Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga aclaratoria, que se celebran de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A) La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION

DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente representado por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y Representante Legal conforme consta del dqcumento que se agrega como habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre del dos mil quince se constituyó la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos dólares, cuyas participaciones tiene un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. B) Mediante escritura Pública celebrada el once de abril del dos mil diez y seis ante la Notaria diecisiete de la Doctora Roció García e inscrita en el registro Mercantil el treinta de junio del dos mil diez y seis, los señores Luis Patricio Badillo Bernal, Diego Delgado Padilla, Carmen Rocío Analuisa Quilumbaquin, transfirieron todas sus participaciones al señor Orlando Pascual Cóndor Grande, reservándose tan solo una participación el señor Patricio Badillo Bernal. Quedando noventa y nueve participaciones para el señor Orlando Cóndor Grande; y, una participación para el señor Luis patricio Badillo Bernal.- C) Mediante escritura pública de fecha quince de abril del dos mil dieciséis ante la Notaria

taría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Diecisiete del Cantón Quito de la Doctora Rocío García, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Orlando Pascual Cóndor Grande cedió a favor del señor Luis Patricio Badillo Bernal veinticuatro participaciones de la empresa y Fabián Eduardo Badillo Bernal, veinticinco participaciones de la empresa.- D) Mediante escritura Pública de fecha trece de febrero del dos mil diez y siete ante la Notaria diecisiete del cantón Quito Doctora Rocío García e inscrita en el registro mercantil el diez y siete de abril del dos mil diez y siete el señor Orlando Cóndor Grande cedió a favor del señor José Leonardo Cóndor Grande, catorce participaciones de la compañía. E) El capital social de la compañía al momento de este instrumento y de acuerdo a la realidad es el siguiente. ----------

SOCIOS	%	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO USD	NUMERO DE PARTIC. US $ 4 cada una
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	36	144,00	144,00	36
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	25
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	25
4.CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	14	56,00	56,00	14
TOTALES	100	$ 400,00	$ 400,00	400

CLAUSULA TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, se acallara que las cesiones de participaciones

antes de tallas en este instrumento son por un valor de cada participación de cuatro dólares cada una siendo que el valor total de cada cesión a favor de cesionarios es el valor total. Se ha pago todo el valor por las cesiones a los antiguos socios, lo cual consta su aceptación en cada una de las cesiones que están inscritas y elevadas a escritura pública, siendo tan solo esta escritura enmendando un error de digitación realizado, Además declaran que en caso de que exista algún reclamo por parte de antiguos socios es responsabilidad solidaria de cada uno de los socios actuales dejando a salvo todo reclamo a los Notarios Públicos, Registro Mercantil o a la Súper Intendencia de Compañías. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaria a mi cargo; y, se halla firmada por el abogado Diego Galarraga Piedra, con matrícula profesional número Diez mil Setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

C.C.# 1713498163

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SEPTÍMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713448163

Nombres del ciudadano: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CONDOR JOSE JULIO

Nombres de la madre: GRANDE MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 189-097-69841

189-097-69841

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. l del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONDOR JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDE MARIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29

000715233

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1713

APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR GRANDE
ORLANDO PASCUAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LIDIA E
RAMOS CAIZA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

004
JUNTA No

004 - 060
NÚMERO

1713448163
CÉDULA

CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 3

EL CONDADO
PARROQUIA

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad [illegible] da en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 [illegible] el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la [illegible] a que antecede es igual al documento present[illegible] el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

01 MAR 2013

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS
TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUITO, cinco de Octubre del dos mil quince

Señor(a)
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada el día cinco de Octubre del dos mil quince ante el la Notario(a) NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO
DELGADO PADILLA DIEGO BENEDICTO
ANALUISA QUILUMBAQUIN CARMEN ROCIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713448163

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad designada en el Art. 1ro del Decreto No. 2886 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979 y ampliado el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 01 MAR 2018
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67990

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	47067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15521
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
IDENTIFICACIÓN	1713448163
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA 01 MAR 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero del 2.018, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la Calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, sector Carcelén Industrial, de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO USD	NUMERO DE PARTIC. US $ 4 cada una
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	36	144,00	144,00	36
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	25
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	25
4.CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	14	56,00	56,00	14

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

TOTALES	100	$ 400,00	$ 400,00	400

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL; y, en calidad de Secretario, actúa la señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1) AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE PARA QUE REALICE LAS ACLARATORIAS DE CESIONES DE PARTICIPAIONES DE FECHAS ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS; QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, POR ESTAR MAL CONTABILIZADO EL VALOR DE CADA PARTICIPACION.-

En consideración de los presentes y del primer y único punto del orden del Día, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, en su calidad de socio de la Compañía, manifiesta que por un error involuntario en las cesiones de fechas ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS; QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE las cuales están inscritas en el registro mercantil se hizo constar un valor de cada participación por un dólar , siendo lo real cuatro dólares por cada participación, y se pagó el valor total a cada Cedente lo que si consta en cada una de las cesiones y ellos renunciaron con los pagos respectivos a cualquier reclamo posterior, pero al no encontrarse ya los antiguos socios se debe de realizar con la responsabilidad de cada uno de los socios las aclaratorias respectivas solo aclarando que el valor de cada participación es de cuatro dólares. por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad los socios a que el Gerente General pueda realizar cuanto trámite sea necesario en la Súper de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Quito;

Además de declarar todos los socios que firmaran cuanto documento sea solicitado para aclarar este error y bajo la responsabilidad de ellos.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 17H00.

0602091756-3
LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL.
SOCIO SECRETARIO AD HOC

1713498163
ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.
SOCIO PRESIDENTE DE JUNTA.

FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL
SOCIO 0602091589

CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO
SOCIO. 1711091247

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al pa

NÚMERO RUC:	1792621194001
RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:	TRAMAR PREPRENSA C.L.		
REPRESENTANTE LEGAL:	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	07/10/2015
FEC. INSCRIPCIÓN:	07/10/2015	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	22/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REALIZACION DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseco SEBASTIAN MORENO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Email: ocondorg@gmail.com Telefono Domicilio: 022483773 Celular: 0987941683

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2002 y en ampliación el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 01 MAR 2018
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Código: RIMRUC2015000826569
Fecha: 23/10/2015 10:54:28 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

MERO RUC: 1792621194001

ZÓN SOCIAL: COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/10/2015

BRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

VIDAD ECONÓMICA:

LIZACION DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE DUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE NDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

CCION ESTABLECIMIENTO:

ncia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseccion: ASTIAN MORENO Referencia: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 etero: S/N Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Email: ocondorg@gmail.com Telefono Domicilio: 022483773 Celular: 0987941683

STABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/10/2015

BRE COMERCIAL: TRAMAR PREPRENSA C.L. **FEC. CIERRE:** 12/10/2015 **FEC. REINICIO:**

VIDAD ECONÓMICA:

LIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE DUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE IDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

CCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ncia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseccion: ASTIAN MORENO Referencia: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA EN LA CALLE GALO PLAZA LASSO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: iso: 0 Carretero: GALO PLAZA LASSO Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Email: marcelnarvaez@hotmail.com Telefono Domicilio: 022523170 ar: 0995367534

[illegible]5000826569

[illegible] 54:28 AM

Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de ACLARATORIA, que otorga LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el uno de marzo del dos mil dieciocho.- SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Factura: 001-002-000032866

20181701009O00725

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O00725

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (16:02)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792621194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	730

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A. 20181701009O00725

RAZON.- Tomó nota de la escritura pública de ACLARATORIA, celebrada ante la Doctora Roció Elina García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, el uno de marzo del dos mil dieciocho constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** celebrada ante mí el cinco de octubre del dos mil quince.- Quito, a once de abril del dos mil dieciocho.-

NOTARÍA NOVENA 9a
D A
D.M.Q.
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y OTROS., a favor de: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, otorgada en esta Notaría, el once de abril del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y SRA., a favor de: SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y SR. FABIAN EDUARDO BADILLO BENAL, otorgada en esta Notaría, el quince de abril del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y LIDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, a favor de: SR. JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, otorgada en esta Notaría, el trece de febrero del dos mil diecisiete, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Dra. Rocío García Costales, Mgs.

Factura: 001-002-000052657

20181701017O01489

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017O01489

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (8:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P01647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE PRODUCTOS TRAMAR PREPRENSA C. L. TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792621194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P00730

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 47335

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	98155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	680
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPRENSA C.L.TRAMARPREPRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 5108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015; NRO. 584 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 31 DE JUNIO DEL 2016; NRO. 723 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016; Y NRO. 340 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103